PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
DISEÑO DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA
LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SIERRA NEVADA
2020-2030: ESTUDIO PREVIO PARA UN
PROYECTO DE PLANIFICACION DE
INSTALACIONES EN EL ÁREA DE
PRADORREDONDO Y OTROS ESTUDIOS
PREVIOS PARA NUEVOS REMONTES O
RENOVACIÓN DE LOS EXISTENTES, TODO ELLO
DENTRO DEL DOMINIO ESQUIABLE DE SIERRA
NEVADA

Contenido

| | VOS | |
|-------|---|------|
| ZONA: | 5 DE ACTUACIÓN | 3 |
| , | A. PRADORREDONDO | 3 |
| В. | REMONTE EL PUENTE | |
| C. | REMONTE CONTINUACIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES | 5 |
| D. | REMONTES BORREGUILES | 5 |
| E. | RENOVACIÓN TELESILLA PARADOR | 5 |
| PUNT | OS OBLIGADOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS Y QUE DEBEN CONTENER LAS ACTUACIONES PROYECTADA | AS.E |
| PLAN | S DE ZONAS | 7 |
| A. | PRADORREDONDO | 7 |
| B. | ZONA REMONTE EL PUENTE | 8 |
| C. | VIRGEN DE LAS NIEVES | 8 |
| D. | REMONTES BORREGUILES | |
| E. | PARADOR | 9 |
| CRITE | RIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS | 10 |
| 1. | Criterios de valoración automática 70 PUNTOS: | 10 |
| 2. | Criterios de valoración subjetiva o mediante juicios de valor 30 PUNTOS | 10 |

OBJETIVOS

El nuevo plan estratégico Sierra Nevada 2020-2030 apuesta ya desde su primer borrador por la sostenibilidad medioambiental, económica y social como pilares fundamentales del devenir futuro de la estación de esquí y de montaña de Sierra Nevada que, es uno de los destinos más importantes para el turismo de invierno en Granada, Andalucía y España, estando ubicada en un Espacio Natural Protegido.

La actividad desarrollada por Cetursa Sierra Nevada, S.A. es un importante motor de empleo y generador de riqueza en los pueblos de su entorno, ayudando a luchar contra la despoblación en la provincia de Granada y, por supuesto, en Andalucía. De su sostenibilidad y de su capacidad de creación de empleo, inversión y valor añadido dependen muchas economías familiares y Pymes de nuestra comunidad.

Los proyectos de inversión en pistas son vitales para la economía del entorno de Sierra Nevada, que en muchos casos es circular. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ha facturado en 2019 más de 40 millones de euros con 700 puestos de trabajo, siendo esta una de las mayores relaciones entre empleo y facturación de la provincia.

La actividad generada por la Estación de Esquí de Sierra Nevada, en su conjunto, asciende a varios centenares de millones de euros, dando empleo a varios miles de personas, y supone una importante cuota del PIB granadino.

El cuidado, impulso y desarrollo sostenible del empleo y riqueza generado por la actividad del esquí y la montaña en Granada -una provincia que está desgraciadamente en puestos de cola en PIB y empleo nacional-, con pleno respeto a los requerimientos medioambientales, tiene que ser un importante objetivo para todos los poderes públicos y organizaciones sociales de Andalucía.

El presente pliego pretende fijar las condiciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto del DISEÑO DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SIERRA NEVADA 2020-2030: ESTUDIO PREVIO PARA UN PROYECTO DE PLANIFICACION DE INSTALACIONES EN EL ÁREA DE PRADORREDONDO Y OTROS ESTUDIOS PREVIOS A LOS PROYECTOS PARA NUEVOS REMONTES O RENOVACIÓN DE LOS EXISTENTES, TODO ELLO DENTRO DEL DOMINIO ESQUIABLE DE SIERRA NEVADA

La alta inversión necesaria para la ejecución material de los Proyectos definitivos que saldrán tras los estudios previos resultantes de esta licitación, la ubicación del proyecto de Pradorredondo en una zona con una cota baja de nieve con el trazado para el mismo de nuevas pistas de esquí, y el entorno natural protegido en el que se ejecutarán los proyectos, hacen imprescindible exigir que los licitadores acrediten una gran experiencia en:

- El análisis del terreno (orientación, pendientes, horas de sol, temperaturas medias, etc.)
- El diseño de pistas de esquí
- La ubicación, trazado y tipología de remontes
- La ubicación de las estaciones inferior y superior de los remontes

Todo ello para garantizar a Cetursa Sierra Nevada, S.A, el mejor aprovechamiento posible de la zona de su dominio esquiable conocida como Pradorredondo y los estudios de remontes y ubicación de estaciones incluidos en este pliego, al aplicar una amplia y contrastada experiencia previa en el diseño de planes directores de dominios esquiables y haber realizado un número suficiente de trabajos en países de nuestro entorno y tener experiencia contrastada en el diseño o renovación de instalaciones para grandes eventos deportivos, que garanticen el éxito final de este Proyecto estratégico, requiriéndose para ello:

- Acreditar una experiencia en la redacción de Planes Directores del dominio esquiable de estaciones de esquí (no de las zonas urbanas) en al menos 10 países diferentes.
- Acreditar trabajos en el dominio esquiable de al menos 15 estaciones de esquí dentro del espacio de la Unión Europea.
- Acreditar experiencia en planes directores de al menos 3 grandes eventos como Juegos Olímpicos y/o Campeonatos del Mundo, por ejemplo.
- Acreditar experiencia en el desarrollo de al menos 5 estudios en los que se analice la capacidad comparada de remontes y pistas, así como puesta en relación de la capacidad del dominio esquiable con la de la parte urbana (capacidad hotelera, residencial, infraestructuras de comunicaciones, etc.) de una estación de esquí.

El estudio de "PLANIFICACIÓN PRADORREDONDO" tiene por finalidad ampliar el área esquiable, conectando dicha zona mediante uno o varios remontes con el área de Montebajo, para lo que se requiere un diseño con diferentes instalaciones teniendo en cuenta todos los factores que forman parte de la estación de esquí de Sierra Nevada: medios mecánicos, pistas, nieve producida, impacto ambiental, etc.

El proyecto de desarrollo no contempla la construcción de ningún tipo de infraestructura residencial, hotelera o de otros equipamientos no relacionados directamente con el esquí (remontes, pistas e innivación) para la zona de Pradorredondo, sino exclusivamente el de las infraestructuras necesarias para el acondicionamiento de dicha zona, que forma parte del dominio esquiable, para la práctica deportiva de esquí y snowboard y la seguridad de estas actividades.

El objetivo es conseguir una ampliación del área esquiable existente dentro de nuestro dominio, bajo los condicionantes que incluye la ley en vigor, sea en materia medioambiental o en cualquier otra.

La parte del estudio denominada "OTROS PROYECTOS PARA NUEVOS REMONTES O RENOVACIÓN DE LOS EXISTENTES" tiene por objeto la determinación planimétrica de la mejor ubicación para la línea y las estaciones inferiores y superiores de los nuevos remontes "El puente" y "Prolongación Virgen de las Nieves" y las de los remontes desembragables que reemplacen a los obsoletos, de pinza fija, Emile Allais y Veleta II.

Estos cuatro proyectos han sido elegidos como los más viables dentro de las opciones planteadas en la licitación DISEÑO DE UN PROYECTO DE MEJORA DENOMINADO "PLAN DIRECTOR SIERRA NEVADA", GENERAL PARA TODOS LOS CENTROS Y

LINEAS DE NEGOCIO QUE GESTIONA CETURSA SIERRA NEVADA S.A., expediente CE181960185/19 adjudicado el 21 de octubre de 2019 y cuya información está disponible para su consulta en el perfil del contratante de Cetursa Sierra Nevada, S.A. en la web de la Junta de Andalucía y en las oficinas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Todos los estudios habrán de confeccionarse conforme a lo previsto en el presente pliego de prescripciones técnicas y demás legislación aplicable, teniendo en cuenta en todo momento el entorno en que nos encontramos y el respeto y protección por el Medio Ambiente, siendo como es Sierra Nevada un Espacio Natural Protegido.

En el informe final se incluirá el diseño y trazado de medios mecánicos, la creación de nuevas pistas, y el trazado de líneas de nieve producida etc., en definitiva, planteará alternativas y propuestas sobre:

ZONAS DE ACTUACIÓN

A. PRADORREDONDO

- 1. La reordenación necesaria para el aprovechamiento deportivo de toda la zona de Pradorredondo conectando a través de la pista denominada Peñón de Dílar.
- 2. El estudio de todos los requerimientos necesarios para que la propuesta final cumpla con la normativa medioambiental del Espacio Natural Protegido de Sierra Nevada.
- 3. La innivación automática de la zona: líneas de nieve y demás infraestructuras y elementos necesarios para el funcionamiento de los cañones, continuando con las líneas de nieve que llegan a la zona inferior de Montebajo.
- 4. Los elementos que permitan asegurar una correcta evacuación de los clientes en caso de avería de los remontes.

A.1.- ESTUDIO DE PLANIFICACIÓN DE PRADORREDONDO

Las ofertas habrán de detallar perfectamente la idea sobre la que gira la propuesta de actuación, es preciso una descripción de cuáles son los puntos fuertes y cuáles los débiles que hay que potenciar; hay que realizar una descripción detallada de la capacidad y flujo de esquiadores por horas, de las instalaciones que se incorporan a la nueva zona adecuadas al tránsito de esquiadores, estudio de la luz solar con relación al diseño esquiable, así como una valoración económica aproximada de la ejecución y planning para llevar a cabo esta "PLANIFICACION PRADORREDONDO".

Las actuaciones que se tienen que proponer serán (además de cualquier otra que a los ofertantes se les ocurra que puede redundar en beneficio de este plan estratégico de ampliación):

- Diseñar la red de remontes y pistas de manera que se consiga una distribución de los clientes en el área esquiable.
- Proponer los desarrollos necesarios para el sistema de innivación automática que permita poner en servicio dicha zona.
- Definir el tipo de medios mecánicos con varias propuestas y posiciones, indicando claramente las mejores ubicaciones para la estación inferior o superior del remonte o remontes necesarios para la puesta en servicio para los deportes de invierno de la zona.
- Diseñar las conexiones en todas sus posibilidades con el espacio actual de Montebajo y Pradollano.
- Todo aquello que suponga ofrecer a los usuarios una oferta variada y acorde a la capacidad de aforo y al conjunto de Instalaciones que conformen la "Nueva Zona Esquiable".

A la hora de exponer todas estas propuestas, será tenido en cuenta el análisis de cálculos completos de capacidad de cada medio mecánico, espacio y número de pistas con desnivel, así como la clara definición de todas las alternativas posibles, y la viabilidad de su ejecución a corto-medio plazo. Todos estos conceptos han de explicarse detalladamente en una Memoria o Proyecto de diseño y ordenación.

B. REMONTE EL PUENTE

Las actuaciones que se tienen que proponer serán:

 Diseñarla línea de un telesquí y de la ubicación exacta de las estaciones inferior y superior del mismo. o Diseñar la línea de nieve

C. REMONTE CONTINUACIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES

Las actuaciones que se tienen que proponer serán:

 Ubicación exacta de las estaciones inferior y superior del mismo para el telesquí incluido en un proyecto elaborado con anterioridad

D. REMONTES BORREGUILES

Las actuaciones que se tienen que proponer serán:

 Ubicación planimétrica de las estaciones inferior y superior de dos remontes desembragables con sillas para 4- 6 plazas y cocheras para las mismas que sustituyan a los obsoletos Veleta II y al Emile Allais (el proyecto elaborado para renovar el telesilla Emile Allais estaba diseñado para un telesilla desembragable con cochera de 8 plazas, expediente CE18196077/17).

E. RENOVACIÓN TELESILLA PARADOR

Las actuaciones que se tienen que proponer serán:

Ubicación planimétrica de las estaciones inferior, intermedias y superior para las diferentes opciones de remonte.

Una vez adjudicado y firmado el contrato, y realizado el planteamiento inicial, la Adjudicataria dispondrá de 3 meses para la elaboración y presentación del Estudio definitivo.

Se adjuntan planos e imágenes de la zona donde se han de llevar a cabo las ideas propuestas. Cetursa designará a una persona del Departamento Técnico para acompañar y explicar sobre el terreno a los técnicos que los ofertantes envíen (en el caso de hacerlo) para examinar las diferentes zonas, etc.

<u>PUNTOS OBLIGADOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS Y QUE DEBEN CONTENER LAS ACTUACIONES PROYECTADAS</u>

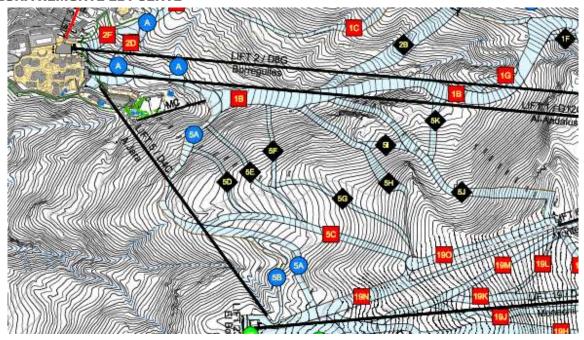
- El importe máximo de esta Licitación es de 35.000 €, IVA excluido.
- El estudio deberá tener especialmente en cuenta que el dominio esquiable de Sierra Nevada se encuentra integrado en el Espacio Protegido de Sierra Nevada, por lo que en todas las actuaciones propuestas hay que tener presente el máximo respeto y protección para dicho espacio.
- En cuanto a las ideas y cambios propuestos no podemos poner un margen o un tope de gasto para ejecutarlas, ya que esto podría suponer restringir las propuestas e ideas de los ofertantes y, por tanto, limitar las opciones que se nos puedan plantear, o peor aún, poder perdernos alguna idea que pudiese ser muy buena sólo por pensar a priori que puede resultar no viable. Bien es cierto, a pesar de lo que acabamos de mencionar, que el horizonte que no podemos perder de vista es el de la Empresa en la que trabajamos, el volumen de facturación en el que nos movemos, y el número medio de usuarios que tenemos.
- Dicho esto, y en caso concreto de Pradorredondo, hay que plantear un análisis detallado de la zona (pros y contras) (remontes, pistas, zona innivada). Además, la Empresa adjudicataria propondrá una idea en torno a la cual planteará un desarrollo de distintas actuaciones, teniendo en cuenta la zona y el entorno. Al hilo de esta idea, debemos tener en cuenta que nos encontramos en una zona destinada al esquí dentro de una estación invernal enclavada en las montañas de Sierra Nevada entre 2.100 y 3.400 m de altitud. En la elaboración del estudio deben plantearse todos los cambios necesarios para conseguir el objetivo que se propone y que no es otro que el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la oferta que Sierra Nevada quiere ofrecer a sus clientes esquiadores.
- Se hará una descripción detallada de las actuaciones propuestas y de la ubicación de las mismas. Se habrá de hacer una representación gráfica de las propuestas, planos de ubicación, especificaciones de fabricantes, costes, etc.
- Debe incluirse una planificación de la ejecución sobre el terreno de las propuestas planteadas en los distintos proyectos, describiendo pormenorizadamente el desarrollo de las actuaciones, el plazo aproximado de ejecución, y su coste estimativo final, conforme a la realidad del mercado actual.

PLANOS DE ZONAS

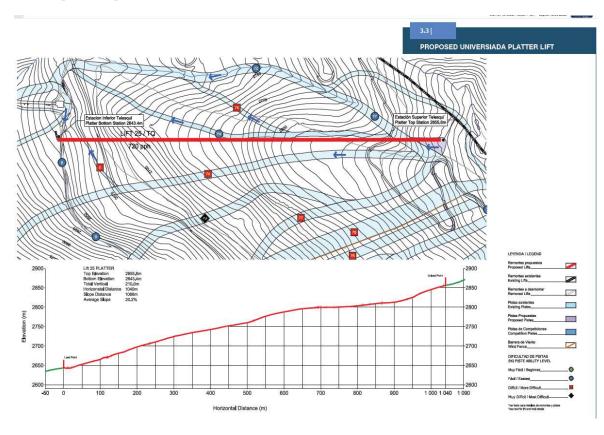
A. PRADORREDONDO



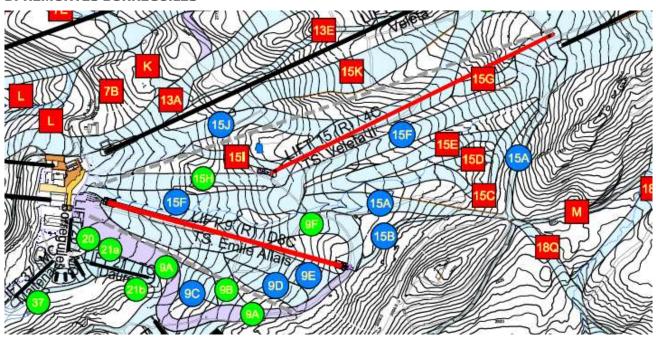
B. ZONA REMONTE EL PUENTE



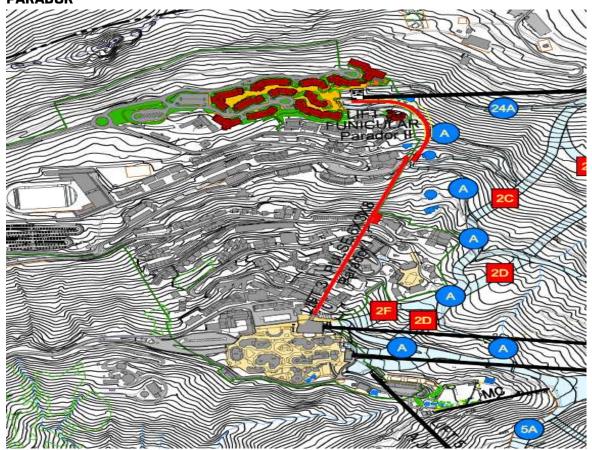
C. VIRGEN DE LAS NIEVES



D. REMONTES BORREGUILES



E. **PARADOR**



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de valoración automática 70 PUNTOS:

a. (PRECIO) Oferta económica. 49 puntos

Valor Of = $(49 \times Mejor Of) / Of$

b. (CALIDAD) Experiencia demostrada en estudios similares superiores al mínimo exigido (21 puntos). Por cada estudio, además de los 5 exigidos, en el que se analice la capacidad comparada de remontes y pistas, así como la puesta en relación de la capacidad del dominio esquiable con la de la parte urbana (capacidad hotelera, residencial, infraestructuras de comunicaciones, etc.) de una estación de esquí, se asignarán 3 puntos, hasta un máximo de 21 puntos.

2. Criterios de valoración subjetiva o mediante juicios de valor 30 PUNTOS.

- a. (CALIDAD) Calidad técnica de la propuesta. Se valorará con la máxima puntuación aquella propuesta técnica que presente con mayor grado de detalle los aspectos que se relacionan a continuación con los que la comisión técnica considera que se garantiza el cumplimiento de los objetivos comerciales de Cetursa al fin que se pretende, es decir, la ampliación del área esquiable de la manera más eficiente y rentable al tiempo que se consiga un menor impacto medioambiental de acuerdo al entorno en el que la estación se encuentra (Entorno Natural Protegido):
 - Diseño de la red de remontes y pistas con un distribución de clientes óptima. 12 puntos.
 - Tipo de medios mecánicos y ubicación de las estaciones inferiores y superiores. 12 puntos.
 - Diseño de conexiones con las áreas de Montebajo y Pradollano. 6 puntos.